



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

La Sesión Extraordinaria realizada el día 31 de julio de 2000, constituida por los Consejeros representantes del Claustro Docente, Egresado, Estudiantil y No Docentes con el objeto de elegir Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ; y

CONSIDERANDO :

Que la Sesión Extraordinaria se inició bajo la presidencia del señor Decano Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreyra, conforme a la reglamentación establecida por los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba ;

Que acto seguido pide la palabra la Consejera Dra. Martha Díaz de Landa, proponiendo como candidato para Decano por otro período estatutario al Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira ;

Que ante la situación planteada el señor Decano solicita autorización para retirarse, prestando el H. Cuerpo consentimiento, haciéndose cargo de la presidencia el Dr. Manuel Cornet ;

Que continuando con la sesión y previa exposición de fundamento por parte de varios consejeros, se procedió a la votación, dado que no hubo moción de otro candidato ;

Que el resultado de la votación fue de trece votos por el Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira y cuatro votos en blanco ;

Que conforme el resultado de la votación el Dr. Cornet invitó al Dr. Yanzi Ferreira a reasumir la función de Decano, quien procedió a realizarlo en el acto ;

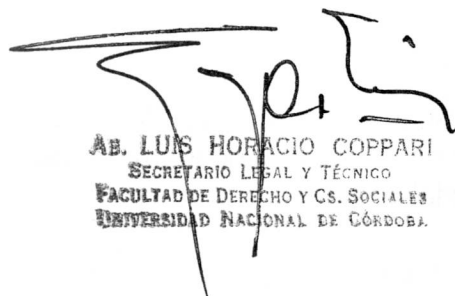
Por ello y lo dispuesto por los arts. 17 y 34 de los Estatutos:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E :

Art. 1º.- Designar **DECANO** de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, tiempo completo (Cód. 064), al señor Profesor Dr. **RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA**, Legajo N° 16.150, a partir del día de la fecha y por el período que fija los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber y pase a Dirección de Administración a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DR. MANUEL CORNET
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 306/00.-